



Exp. 2018-25-4-008846

C. 443/19

ESA/bp

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 26 de noviembre de 2019

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 223). Tomado conocimiento, en virtud de lo informado por el Departamento de Selección y Promoción-Sección Concursos a fs. 141, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Ampliar el Numeral II) del CONSIDERANDO de la Resolución N° 3343/19, adoptada en sesión de fecha 19/11/19-Acta N° 222, incluyendo el número de cédula de identidad 1.957.476-9.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web de la Institución, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción-Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Por el Consejo.


Esca. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General